

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 296 Martes 10 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 53400

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40274 BILBAO

EDICTO

El juzgado de lo mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la ley concursal, aprobado por Real Dcreto legislativo 1/2020, anuncia:

1°.-Que en el procedimiento número 1091/2020, NIG nº 48.04.2-20/023970, por auto de 30/10/2020 se ha declarado en concurso voluntario a:

Deudor: Montajes Sbemon, S.A.

CIF:A48405062

Domicilio: Calle Elexpuru nº 5 entreplanta-48902 Barakaldo

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: El mismo

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a los dispuesto en el artículo 530 del TRLC.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la administración concursal.

- 2º.-Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la administración concursal.
 - 3°.-Que la administración concursal está integrada por D. Sergi Pujol Rueda

Dirección popstal: Castillejos, 263 local (edificio rosa), 08013 Barcelona

Dirección electrónica: sergipujol@hotmail.com

- 4°.-Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRCL
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- 5°.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).
- 6°.-Que las resolucioness que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 30 de octubre de 2020.- La letrada de la administración de justicia, Fernanda Abiega.

ID: A200053715-1